FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35198
Nombre	Derecho Civil I
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía	1	Segundo cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1930 - Programa Doble Titul.Derecho-CCPolíticas y Adm.Públ. 2021	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	1 - Introducción al Derecho Civil	Formación Básica
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	1 - Asignaturas de formación básica de primer curso	Formación Básica
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1930 - Programa Doble Titul.Derecho-CCPolíticas y Adm.Públ. 2021	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
ALVENTOSA DEL RIO, JOSEFINA	50 - Derecho Civil

RESUMEN

Derecho Civil I es una asignatura cuatrimestral de formación básica que se imparte en el segundo semestre en el primer curso del Grado en Derecho y su carga lectiva es de 6 créditos ECTS. Esta asignatura tiene su continuidad en las asignaturas Derecho Civil II, Derecho Civil III y Derecho Civil IV. Igualmente presenta una profunda conexión con el Itinerario de Derecho Privado.

Las categorías contenidas en esta asignatura proporcionan los elementos sustanciales para la comprensión y la aplicación de otras materias de Derecho Privado, como Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado.

La asignatura tiene como objetivo el conocimiento por parte de los alumnos de las siguientes partes del Derecho Civil: Introducción al Derecho Civil; Derecho de la Persona y Autonomía Privada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen requisitos previos para cursarla.

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Capacidad para utilizar las nuesvas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura ha de estar orientada a que el alumno consiga estas competencias como resultados de aprendizaje:

-Conocer y utilizar de manera adecuada la terminología propia de la asignatura.

- Comprender los conceptos básicos del derecho civil y, en general, del derecho privado.

- Conocer y saber utilizar el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.

- Conocer el concepto jurídico de la persona y el estatuto básico de derechos que le asisten.

- Conocer el alcance de la relación jurídica y de la autonomía privada y su proyección en el patrimonio de la persona.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. EL DERECHO CIVIL Y SUS NORMAS.

1.- El Derecho Civil: delimitación, formación y contenido.
2.- El Derecho Civil estatal y los Derechos Civiles autonómicos.
3.- Las fuentes del Derecho.
4.- Interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
5.- Eficacia de las normas jurídicas.

2. LA RELACIÓN JURÍDICA Y EL DERECHO SUBJETIVO

1.- La relación jurídica.
2.- El derecho subjetivo: ejercicio, límites y vicisitudes de los derechos subjetivos.
3.- La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas: la prescripción y la caducidad.

3. LA PERSONA FÍSICA.

1.- Persona y Derecho Civil: significado institucional y técnico de la idea de persona. La protección jurídica de la persona.
2.- Los derechos de la personalidad.
3.- Comienzo y fin de la personalidad.
4.- Los estados de la persona y el Registro Civil.
5.- La edad de la persona.
6.- Limitaciones de la capacidad.
7.- Instituciones tuitivas de la persona.
8.- Domilicio y situación de ausencia.
9.- La vecindad civil y la nacionalidad.

4. LA PERSONA JURÍDICA.

1.- Teoria general de la persona jurídica: classes.
2.- Las asociaciones.
3.- Las fundaciones.

5. LA AUTONOMÍA PRIVADA Y EL PATRIMONIO.

1.- La autonomía privada.
2.- Concepto y clases de representación.
3.- Concepto, caracteres, clases y elementos de patrimonio.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	5,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Exposición de contenidos teóricos: El profesor de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación del curso.

Actividades aplicadas: Consiste en el comentario de sentencias, dictámenes y propuestas de casos prácticos, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, señalará el profesor cuáles van a ser objeto de evaluación.

Actividades complementarias: Se programará alguna actividad complementaria consistente en un taller, seminario u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales, intentando que tengan carácter interdisciplinar, ya sea con grupos de la misma o de otras asignaturas. Las actividades podrán desarrollarse en centros diferentes a la Universitat de València.

EVALUACIÓN

Composición de la calificación final.- La calificación final se compone de un:

- 30 % DE EVALUACIÓN CONTINUA.
- 70 % DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

Actividades computables en la evaluación continua.- En la EVALUACIÓN CONTINUA se valorará el seguimiento continuado y la preparación de los distintos contenidos del programas y tendrá COMO MÍNIMO DOS actos evaluables consistentes principalmente en la resolución de casos, test-prueba objetiva, trabajo individual o en grupo, etc.

En cualquier caso, cada profesor se reserva la facultad de realizar actividades de evaluación continua adicionales, que constarán en el correspondiente Anexo a la Guía Docente.

La evaluación continua presupone asistencia y participación continuada. Aquellos estudiantes que por diversas razones no puedan cumplir con la presencialidad, no tienen derecho a una evaluación continua diferente.

Puntuación de la evaluación continua.- En la evaluación continua no se obtendrá ninguna puntuación si no se supera AL MENOS EL 40 POR CIENTO de la misma. En consecuencia, aquellos que no lleguen al 40 por ciento tendrán cero puntos de evaluación continua. Se pretende con ello potenciar el trabajo continuado del estudiante.

La evaluación continua computará tanto en primera como en segunda convocatoria.

Las actividades de evaluación continua tienen el carácter de “no recuperables” en la segunda convocatoria.

Modalidad de la prueba final.- La modalidad de la PRUEBA FINAL de conocimientos (test, preguntas cortas o de desarrollo, teóricas o teórico-prácticas, examen oral, etc.) se determinará por cada profesor y se comunicará a los estudiantes con la debida antelación.

En caso de coincidencia de exámenes, podrá variarse el tipo de examen respecto del previsto con carácter general (p.e., test, oral, escrito).

Necesidad de aprobar la Prueba Final.- Para superar la asignatura será IMPRESCINDIBLE APROBAR LA PRUEBA FINAL.

Aquellos estudiantes que hayan participado en alguna actividad de evaluación continua, pero no realicen la prueba final de las correspondientes convocatorias, constarán como NO PRESENTADOS en las actas de las correspondientes convocatorias de la asignatura.

Calificación en caso de no haber puntuado la evaluación continua.- Aquellos alumnos que no hayan participado regularmente en las actividades que permiten la evaluación continua serán evaluados por el resultado de la prueba final, a la que en todo caso podrán presentarse los estudiantes matriculados. En tal supuesto, la calificación final máxima que pueden obtener estos alumnos será de 7 puntos sobre 10.

Calificación en caso de concurrir causa automática de suspenso.- Si concurre causa automática de suspenso, conforme a los criterios de esta Guía Docente o del Anexo de cada profesor, la nota máxima que obtendrá el estudiante es un 4.

REFERENCIAS

Básicas

- BLASCO GASCÓ, FRANCISCO DE P., Instituciones de derecho civil: parte general. Tirant lo Blanch, Valencia.
- CARRASCO PERERA, Á. et alii, Derecho civil,Tecnos, Madrid.
- DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN BALESTEROS, A., Sistema de Derecho civil, I, Tecnos, Madrid
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, C. et alii, Curso de Derecho civil (I). Derecho privado. Derecho de la persona, , Colex, Madrid
- VERDERA SERVER, R., Lecciones de Derecho civil, Derecho civil I, Tirant lo Blanch, Valencia.
- DE VERDA Y BEAMONTE, J. R. (coord.), Derecho civil I, Tirant lo Blanch, Valencia.